

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4311458
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Planeamiento Urbano y Territorial
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Politécnica de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	ETS Arquitectura
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto externo:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Laureano González Vega
<b>Secretario:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Planeamiento Urbano y Territorial (MUPUT) con 10 años de trayectoria, ha heredado la experiencia acumulada en diversas versiones de cursos de posgrados, mutados conforme lo hacía la normativa gubernamental que les daba soporte legal. El programa está actualizado y atiende a un serio estudio de los fenómenos urbanos actuales desde una amplia perspectiva, difícilmente abordable en un Grado en Arquitectura. Se estructura en dos especialidades: Planeamiento Urbanístico, de orientación profesional; y Estudios Urbanos, de orientación académica e investigadora. El Máster renovó la acreditación en 2014/2015 con resultado favorable. También ha sido reconocido por la Association of European Schools of Planning (AESOP), en la que el Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio (DUYOT) está integrado. La implantación del plan de estudios se ha realizado conforme a lo previsto en la Memoria de Verificación y se han cubierto las competencias por las asignaturas impartidas en ambos itinerarios.

El Máster cuenta con diferentes órganos de coordinación y gestión: Comisión del Máster, Consejo Asesor, Dirección y subdirección del Máster, Secretaría del Máster, Equipo de Apoyo y Coordinación de especialidades. Una estructura organizativa que permite un reparto de cargas y funciones administrativas. En este proceso, el coordinador del programa, junto con los coordinadores de las asignaturas, se responsabilizan de la elaboración de los informes semestrales del título, que se apoyan en los informes de cada asignatura, que han elaborado anteriormente los coordinadores de las mismas. Se han encontrado evidencias de control sobre la carga de trabajo de los estudiantes en las diferentes asignaturas, de manera que sea acorde a los ECTS requeridos. El Máster ha implementado refuerzos intensivos de formación sobre fundamentos en urbanismo y planificación para algunos alumnos que lo precisaban, lo que demuestra un buen control sobre los diferentes perfiles de acceso al título. Se aprecia por tanto una buena coordinación horizontal y vertical, valorándose positivamente la existencia del Consejo Asesor como órgano de enlace con el mundo profesional de la especialidad.

La admisión inicial de alumnos se realiza según las vías de acceso previstas por el Real Decreto 1393/2007 y las normas propias de la UPM. Superados los criterios de admisión generales de la UPM, la selección de los alumnos se realiza de acuerdo a los criterios de la Memoria de Verificación aplicados por la Comisión del Máster. Se ha respetado el número de plazas ofertadas, que es de 30 estudiantes en cada especialidad.

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

Los objetivos del título, programación y Guías Docentes están accesibles a los grupos de interés y contienen la información a través de los canales adecuados a nivel UPM, ETSAM y DUyOT. La web del Máster ofrece información general sobre las

características del mismo, profesorado, normativa, admisión y matriculación; modalidad, calendario y competencias específicas de los diferentes módulos, SIGC y otros. Sin embargo, en general se ha detectado una notable desactualización de contenidos y hay algún formato de acceso defectuoso que se debería corregir, como "Asignaturas y calendario Itinerario Estudios Urbanos". La información sobre el SIGC no ofrece resultados del funcionamiento de la Comisión de Calidad, aunque si sus protocolos y composición. Se dispone de las Guías Docentes de los dos itinerarios, aunque falta la Guía de "Prácticas profesionales" y otras están incompletas. Los calendarios y horarios están muy desactualizados. La información relativa al profesorado es confusa a través de la web. El apartado "Noticias" está muy desactualizado. La información concreta de algunos aspectos relevantes del Máster no estaba disponible hasta no realizarse la inscripción.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente. El centro cuenta con los mecanismos de recogida, análisis y planes de mejora que aseguran la calidad en el diseño, seguimiento y mejora continua de la docencia del Máster Universitario en Planeamiento Urbano y Territorial. Además de las encuestas realizadas desde el vicerrectorado de Calidad de la UPM, se han diseñado otras internas, como quedó patente durante las audiencias. Son encuestas anónimas de 7 preguntas en las que se incluye una cuestión abierta, donde los alumnos pueden expresar su satisfacción y/o sus quejas con el Máster. Existe una Comisión de Calidad del Máster, formada por la directora, el subdirector, la secretaria académica, representantes de los profesores, de los estudiantes (delegados y subdelegados) de los dos itinerarios y de los egresados, así como la subdirectora de Estrategia de Calidad de la ETSA. La Comisión de Calidad del título se reúne al finalizar cada semestre y gestiona su correcto funcionamiento. En el último curso se recogió un amplio espectro de peticiones por parte del alumnado que han sido tenidas en cuenta en una reformulación horaria. Existen encuestas al profesorado del curso pasado y encuestas a los egresados con datos del curso 2015/2016 realizadas por el centro.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El título cuenta con un profesorado de alto nivel académico y profesional. Sin duda es una de las fortalezas del título. Se aprecia una actividad valorable en producción científica y en contratos de investigación y participación en proyectos, algunos de ámbito europeo. Sin embargo, se observa una reseñable disminución del número de personal académico participante en la docencia del título, respecto de lo recogido en la Memoria de Verificación (pasando de 23 a 15 profesores). Esta disminución ha sido correlativa a una bajada en los porcentajes de determinadas categorías: catedráticos (de 21,74% a 6,6% del total de docentes participantes), titulares (del 43,47 al 26,66%) y asociados (del 34,78 al 20%), y un aumento en ayudantes doctores, que representan un 40% de la plantilla actual. Estos niveles muestran a priori, una merma en el nivel de cualificación académica planteado inicialmente, hecho que sería recomendable subsanar. Los niveles de satisfacción de los estudiantes con el profesorado, recogidos en las encuestas, muestran valoraciones aceptables (por encima de 6 sobre 10), igualando la media del centro.

El Máster ha implementado refuerzos intensivos de formación sobre fundamentos en administración local y territorial, urbanismo y planificación para el alumnado que los precisaba, demostrando un buen control sobre los diferentes perfiles de acceso al título. Se considera como aspecto mejorable el equilibrio en términos de género del personal docente ad honorem. Se valora positivamente la creación del Grupo de Innovación Educativa GIE-UPM UNWW. Aunque se aprecia un rejuvenecimiento general del claustro, este relevo no se está reflejando en las categorías académicas del profesorado. Aun siendo común a la universidad

pública española, limita las posibilidades potenciales del Máster. Asimismo, se considera un aspecto mejorable la multidisciplinariedad del profesorado, así como implementar acciones enfocadas a una mayor innovación metodológica aplicada a la docencia de las distintas materias impartidas.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El Máster se imparte por un Departamento Universitario de larga trayectoria, integrado en la Escuela de Arquitectura. Los servicios de apoyo administrativo y de gestión son suficientes para el adecuado funcionamiento del título. No obstante, existen evidencias de quejas puntuales del alumnado en relación con este tema, en relación a las altas exigencias burocráticas que exige la UPM para las que el personal administrativo es insuficiente. Se detecta una insuficiencia, por tanto, en los servicios administrativos destinados al Máster por parte de la UPM, por lo que se recomienda revisar las necesidades. Se recomienda a la UPM y al centro universitario la ampliación de recursos humanos (PAS) para mejorar la gestión de calidad de este título. La calidad de las infraestructuras de las que dispone la ETSAM para favorecer la investigación, así como su equipamiento al servicio de la docencia y la investigación son suficientes. Los estudiantes del Máster valoran muy positivamente los recursos materiales con los que cuentan, en particular la biblioteca y la plataforma Moodle.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con los objetivos y se corresponden con el nivel del MECES 3. Se aplican mayoritariamente metodologías clásicas de la enseñanza universitaria en los campos de la Arquitectura y el Urbanismo, con contenidos teóricos, objetivos prefijados en prácticas y estudio comparativo de casos, seminarios y talleres. Aunque sería de gran utilidad la incorporación de cursos específicos en materia de formación en programas de SIG (Sistemas de Información Geográfica). Los responsables del título deberían plantearse abordar procedimientos más innovadores, con la idea de ir progresivamente complementando y/o sustituyendo las metodologías aplicadas. Sin que ello suponga poner en duda su probada eficacia. Se valora positivamente en este título la existencia de las prácticas profesionales y su gestión por parte de los profesores del Máster y los tutores externos. También los viajes de estudios organizados. Se valora la responsabilidad del Máster en el incremento de las competencias específicas del área de conocimiento, contribuyendo a unas mejores posibilidades de empleo en el ámbito hispanoamericano; no estando tan claras en el caso español. Los TFM con alta calificación se publican en la revista del Departamento, "Territorios en Formación" indexada AVERY.

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

**Justificación de la valoración:**

Las tasas de rendimiento (99,28), de graduación (86,84) y abandono (5,26) se encuentran en valores normales, dentro de los previstos por la Memoria de Verificación. La UPM hace el seguimiento de la inserción laboral de los egresados, integrada en el Sistema de Encuestación UPM, identificando el grado de valoración de la formación recibida en la UPM en relación con el ejercicio de la profesión y las preferencias de los egresados en relación con la formación de postgrado. Los resultados aportados por la universidad están dentro de la normalidad, acordes a la coyuntura general. La muestra de datos de las encuestas no alcanza el mínimo suficiente para poder inferir resultados (9 de 48). Éstas ofrecen unas ajustadas o bajas calificaciones en general. Superan por poco el aprobado y no llegan al 5 sobre diez cuando se les pregunta por la coordinación entre asignaturas. Y suspenden con calificaciones muy baja las ofertas de empleo (2,25) y las actividades de orientación profesional (1,29). Sin embargo, valoran por encima de 6 al personal académico, los criterios de evaluación (6,38) y las calificaciones recibidas del curso (6,89). Tampoco llegan al aprobado las respuestas dadas relativas al sistema de alegaciones, reclamaciones y sugerencias, aunque aprueban con un 5,11 a los medios para poder plantear una sugerencia. Sobre los recursos materiales los estudiantes puntúan con notas más altas la biblioteca (8,13) y la plataforma Moodle (7).

**RECOMENDACIONES:****Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

- 1.- Se recomienda solventar los numerosos problemas de actualización y funcionamiento de la web disponible de manera urgente para que la información sea completa y esté disponible para todos los grupos de interés.
- 2.- Se recomienda mejorar la información ofrecida a través de la web, en especial la información relativa al claustro docente.
- 3.- Se recomienda completar y actualizar la información de las guías docentes.

**Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

- 1.- Se recomienda adaptar la plantilla actual de profesores a lo recogido en la Memoria Verificada.
- 2.- Se recomienda mejorar las categorías académicas del profesorado más joven, que permita un relevo generacional equilibrado.
- 3.- Se recomienda mejorar la multidisciplinariedad del profesorado, así como ampliar la formación en innovación metodológica aplicada a la docencia.

**Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

- 1.- Se recomienda solicitar más personal de apoyo que descargue de tareas administrativas al profesorado.

**Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

- 1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de los diferentes colectivos implicados en la impartición del título con el fin de aumentar los datos que permitan una mejor representatividad de los indicadores ofrecidos.
- 2.- Se recomienda tomar las medidas adecuadas para mejorar los resultados más bajos obtenidos en las encuestas de satisfacción, en particular los referidos a la orientación profesional de los estudiantes.

En Madrid, a 10 de julio de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación